ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www. santiponce.es

AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2018.

En el Ayuntamiento de Santiponce, siendo las 20:03 horas del veintisiete de junio de dos mil dieciocho, habiendo sido convocados en tiempo y forma legales, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, se reúnen los miembros de la Corporación, que a continuación se detallan:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA
Doña Carolina Rosario Casanova Román

SRES. TENIENTES-ALCALDES
Doña Cristina María López Marín
Don Manuel Liria Pérez

SRES. CONCEJALES
Don Justo Delgado Cobo
Don José Manuel Marín Rondán
Don Manuel Jiménez Jiménez
Don José López González
Doña María José López Sotelo
Doña Francisca Rosario Mateos Cárdenas
Don Rafael González García
Don Juan Manuel Cantero Quirós
Don Miguel Ángel Gil Falcón

SRA. SECRETARIA
Doña María del Valle Noguera Wu

SR. INTERVENTOR ACCIDENTAL
Don José Manuel Huertas Escudero

Con la ausencia justificada del Concejal no Adscrito, Don José Fabio Herrera Moreno, y habiendo quórum suficiente, por la Presidencia se declara abierta la sesión,

La presente Acta, es un Acta de acuerdos. Refleja los acuerdos adoptados y el sentido de las votaciones de los miembros de la Corporación. Las intervenciones, debates y deliberaciones que se producen en la sesión plenaria se contienen en el videoacta del Pleno.

INCIDENCIAS PRODUCIDAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.

La presente sesión quedó convocada en legal forma con fecha 22 de junio de 2018. Se inició como queda constatado, a las 20:03 horas del día 27 de junio de 2018, produciéndose durante la celebración de la sesión las siguientes incidencias:

Código Seguro De Verificación:	n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	01/08/2018 11:34:00
	Carolina Casanova Roman	Firmado	01/08/2018 10:33:27
Observaciones		Página	1/34
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==		

ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www. santiponce.es

**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

Antes de comenzar con el Orden del Día, por el Grupo Municipal de IU.LV-CA, se pide guardar un minuto de silencio en recuerdo de Don Francisco Fernández Vélez, Concejal que fue de este Consistorio, llevándose a efecto el mismo por el Pleno.

Antes de la votación del Punto 3º.1 del Orden del Día, se incorpora al Pleno el Concejal del Grupo Municipal PA, Don Manuel Jiménez Jiménez, siendo las 20:12 horas.

Durante la sesión plenaria se produce un receso que se inicia a las 20:46 horas, comenzando nuevamente la sesión a las 20:55 horas.

ORDEN DEL DÍA

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SIGUIENTE SESIÓN: SESIÓN ORDINARIA DE 30 DE MAYO DE 2018.

Por la Sra. Alcaldesa se pregunta si existe alguna puntualización al borrador del Acta de la sesión ordinaria de 30 de mayo de 2018.

Y no habiendo ninguna, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los señores asistentes, aprueba el referido borrador de Acta.

II.- APROBACIÓN DE DÍAS FESTIVOS LOCALES PARA EL AÑO 2019.

Habiéndose emitido previamente dictamen favorable sobre este punto por la Comisión Informativa de Asuntos Generales y de Bienestar Social, en sesión ordinaria celebrada con fecha de 22 de junio de 2018, se da lectura a la Propuesta de Alcaldía redactada al efecto, y que es del tenor literal siguiente:

"PROPUESTA DE ALCALDÍA

APROBACIÓN DE DÍAS FESTIVOS LOCALES PARA EL AÑO 2019.

Visto el Decreto 96/2018, de 22 de mayo, por el que se determina el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019 (BOJA nº 101 de 28 de mayo de 2018), cuyo Art. 3 referido a las Fiestas Locales dispone:

"La propuesta de cada municipio de hasta dos fiestas locales se realizará ante la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Decreto.

La propuesta de cada municipio se hará mediante certificado del correspondiente Acuerdo del Pleno o, en su caso, de la Comisión de Gobierno con delegación expresa de aquel, que deberá adjuntar a la comunicación, todo ello conforme con lo

Código Seguro De Verificación:	n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	01/08/2018 11:34:00
	Carolina Casanova Roman	Firmado	01/08/2018 10:33:27
Observaciones		Página	2/34
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==		

ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www. santiponce.es

AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE

establecido en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.".

Por lo anteriormente expuesto, y en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente, se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Fijar como Fiestas Locales para el año 2019 en el municipio de Santiponce, los días 4 y 7 de octubre.

SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía.".

A continuación se da paso a la votación de la Propuesta de Alcaldía referida, con la asistencia de 11 de sus 13 miembros de derecho, se aprueba con los votos favorables de los Grupos Municipales PSOE (3), IU.LV-CA (4), PA (2) y del Concejal no Adscrito, Don Miguel Ángel Gil Falcón (1) y la abstención del Grupo Municipal PP (1).

III.- ASUNTOS URGENTES.

1) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PA "REVERSIÓN DE LOS CRÉDITOS DE LAS 19 VIVIENDAS DE VPP SE-97/070-AUT".

Justificación de la urgencia: Por la necesidad de remisión del contenido de la Moción a los Organismos que en la misma se indican.

Votación de la urgencia: Sometida la urgencia del asunto a votación ordinaria, se aprueba por unanimidad de los señores asistentes.

Por el Concejal del Grupo Municipal PA, Don José Manuel Marín Rondán, se da lectura de la Moción, y que es del tenor literal siguiente:

"AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

Don Justo Delgado Cobo, Concejal y Portavoz en el Pleno del Ayuntamiento de Santiponce del Grupo Municipal Andalucista, cuyos datos y antecedentes obran en poder de la Secretaría de este Ayuntamiento, en base a lo dispuesto en el artículo 97 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone para la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario, la siguiente MOCIÓN:

Código Seguro De Verificación:	n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	01/08/2018 11:34:00
	Carolina Casanova Roman	Firmado	01/08/2018 10:33:27
Observaciones		Página	3/34
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==		

ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www. santiponce.es

AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE

REVERSIÓN DE LOS CRÉDITOS DE LAS 19 VIVIENDAS DE VPP SE-97/070-AUT

El 25 de febrero de 2008 se firmó el Convenio con la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía por el cual nuestro Ayuntamiento de hacía cargo de los derechos, obligaciones y créditos económicos dimanantes de las 19 viviendas de promoción pública de autoconstrucción regulada bajo el expediente SE-97/070-AUT.

Ello suponía que el Ayuntamiento, entre otras obligaciones, asumía la de recaudar los créditos existentes, debiendo emplearlo en su totalidad en adquisición de suelo municipal que debería destinarse a vivienda protegida. A su vez dicho convenio asentaba que nuestro Consistorio tenía absolutamente prohibido, entre otras, la cesión de estos créditos para fines distintos de los perseguidos por la normativa de Viviendas de Promoción Pública.

En enero de 2009 por la Alcaldía se propuso la cesión de estos derechos a la empresa municipal PROSUVISA, SL, sociedad que a día de hoy se encuentra intervenida concursalmente y cuyos créditos, entre ellos los que derivan del convenio firmado con la Junta de Andalucía, NO se destinan a los fines establecidos por la normativa de Viviendas de Promoción Pública.

Este hecho, que ha producido el incumplimiento de las cláusulas del convenio, debió haber provocado la reversión de las obligaciones y los derechos a la Junta de Andalucía, debiendo esta recaudar los derechos de los vecinos y vecinas que habitan las 19 viviendas.

El Pleno de Santiponce así lo exigió el pasado mes de noviembre de 2017, aprobándose por el mismo la revocación del acuerdo de cesión de los créditos a la Sociedad Municipal PROSUVISA, dado que los mismos no están cumpliendo la finalidad prevista, instándose a la Sra. Alcaldesa a que estas cantidades retornen al Ayuntamiento a fin de destinarlas al objetivo del Convenio.

El artículo 51 de la Ley de Bases de Régimen Local establece que *"los actos de las Entidades locales son inmediatamente ejecutivos, salvo en aquellos casos en que una disposición legal establezca lo contrario o cuando se suspenda su eficacia de acuerdo con la Ley",* por lo que el acuerdo debió adoptarse sin que al día de la fecha conste haberse realizado ninguna actuación en relación con el mismo.

Por lo expuesto, el Grupo Andalucista somete a la consideración del Pleno la aprobación de las siguientes Propuestas de Acuerdo:

PRIMERA.- Instar a la Sra. Alcaldesa a que ejecute los acuerdos adoptados por el Pleno con respecto a las 19 viviendas objeto del Convenio de 25 de febrero de 2008 entre el Ayuntamiento de Santiponce y la Junta de Andalucía, adoptándose, en caso

Código Seguro De Verificación:	n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	01/08/2018 11:34:00
	Carolina Casanova Roman	Firmado	01/08/2018 10:33:27
Observaciones		Página	4/34
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==		

ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www. santiponce.es

**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

contrario, las medidas oportunas para depurar las responsabilidades a que haya lugar ante la inactividad de quien debe cumplir y hacer cumplir los acuerdos del Pleno.

SEGUNDA.- Dar traslado del texto de la presente moción así como del presente acuerdo a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, al Presidente de la Mesa del Parlamento de Andalucía, así como a los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios de Andalucía.".

A instancia de la Alcaldía, por la Secretaria se informa en relación con el acuerdo plenario de 30 de noviembre de 2017, en el cual no se ha seguido el procedimiento legalmente establecido así como no consta expediente administrativo completo como se dejó constancia en dicho acuerdo plenario.

A continuación se da paso a la votación de la Moción referida, con la asistencia de 12 de sus 13 miembros de derecho, se aprueba con los votos favorables de los Grupos Municipales PA (3), IU.LV-CA (4) y PP (1) y los votos en contra del Grupo Municipal PSOE (3) y del Concejal no Adscrito, Don Miguel Ángel Gil Falcón (1).

2) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IU.LV-CA SOBRE "PARQUE ALCALDE JOSÉ CARBONELL SANTARÉN".

Justificación de la urgencia: Debido a problemas surgidos durante el transcurso de la tramitación de expediente de cambio de denominación de una calle de la localidad, para que no prosiga dicho expediente y se asigne la nueva denominación a un parque del Municipio.

Votación de la urgencia: Sometida la urgencia del asunto a votación ordinaria, con la asistencia de 12 de sus 13 miembros de derecho, con los votos favorables de los Grupos Municipales IU.LV-CA (4), PA (3) y PP (1) y los votos en contra del Grupo Municipal PSOE (3) y del Concejal no Adscrito, Don Miguel Ángel Gil Falcón (1), se aprueba la urgencia del asunto.

Por el Concejal del Grupo Municipal IU.LV-CA, Don José López González, se da lectura de la Moción, y que es del tenor literal siguiente:

"AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE:

MOCIÓN SOBRE "PARQUE ALCALDE JOSÉ CARBONELL SANTARÉN"

Mª José López Sotelo, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Santiponce, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y conforme

Código Seguro De Verificación:	n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	01/08/2018 11:34:00
	Carolina Casanova Roman	Firmado	01/08/2018 10:33:27
Observaciones		Página	5/34
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==		

ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www. santiponce.es

**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

al artículo del Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su aprobación la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Que desde la Asamblea Local de Izquierda Unida, se lleva plateando, desde hace varios meses, a través de una recogida de firmas, que la calle Las Musas pase a llamarse Alcalde José Carbonell. Ante la imposibilidad administrativa de poderse aceptar esta iniciativa, posteriormente fue presentada dicha iniciativa, de nuevo, como iniciativa popular en el registro municipal de este Ayuntamiento.

Que antes de empezar la recogida de firmas, para el cambio de nombre de calle, se consultó previamente a los vecinos y vecinas de dicha calle y que de los consultados, no hubo ninguna oposición al cambio de nombre.

Que posteriormente, vecinos y vecinas de la calle, incluso los que nos habían dicho que no tenían ningún tipo de inconveniente para ese cambio, comenzaron a decir que no estaban de acuerdo. Por eso, ante las dificultades presentadas para llevar a cabo la propuesta reseñada, presentamos esta nueva Moción.

Que este grupo municipal piensa que en base a la trayectoria de trabajo que desarrollo nuestro Alcalde José Carbonell Santarén, tanto desde la Alcaldía como desde las distintas delegaciones de las que como concejal fue responsable, le hacen merecedor de un reconocimiento público a su trayectoria municipal.

Que existe actualmente un parque público municipal situado entre las calles Dióscoro Galindo y Alonso de Molina, que no tiene nombre. Por lo que:

PROPUESTA DE ACTUACION.

1.- Que en base al reglamento de honores y distinciones, proponer que dicho parque lleve el nombre de “Alcalde José Carbonell Santarén”.

2.- Instar a la alcaldesa, en caso de que se apruebe esta moción, a llevar a cabo lo aquí acordado y se lleven a cabo los trámites necesarios, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Honores y Distinciones, para llevar a buen fin esta propuesta.”.

A continuación se da paso a la votación de la Moción referida, con la asistencia de 12 de sus 13 miembros de derecho, se aprueba con los votos favorables de los Grupos Municipales IU.LV-CA (4) y PA (3), el voto en contra del Grupo Municipal PP (1), y las abstenciones del Grupo Municipal PSOE (3) y del Concejal no Adscrito, Don Miguel Ángel Gil Falcón (1).

Código Seguro De Verificación:	n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	01/08/2018 11:34:00
	Carolina Casanova Roman	Firmado	01/08/2018 10:33:27
Observaciones		Página	6/34
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==		

ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www. santiponce.es

AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE

3) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IU.LV-CA SOBRE PROPUESTA NOMBRE "PARQUE ASOCIACIÓN DE VECINOS INCANSABLES".

Justificación de la urgencia: Por la necesidad de acuerdo respecto del contenido de la Moción.

Votación de la urgencia: Sometida la urgencia del asunto a votación ordinaria, con la asistencia de 12 de sus 13 miembros de derecho, con los votos favorables de los Grupos Municipales IU.LV-CA (4), PA (3) y PP (1) y las abstenciones del Grupo Municipal PSOE (3) y del Concejal no Adscrito, Don Miguel Ángel Gil Falcón (1), se aprueba la urgencia del asunto.

Por el Concejal del Grupo Municipal IU.LV-CA, Don José López González, se da lectura de la Moción, y que es del tenor literal siguiente:

"AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE:

MOCIÓN SOBRE PROPUESTA NOMBRE "PARQUE ASOCIACIÓN DE VECINOS INCANSABLES"

Mª José López Sotelo, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Santiponce, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y conforme al artículo del Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su aprobación la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Que actualmente existe un parque municipal, sin terminar, que no tiene aún ningún nombre y que está situado entre las calles Natalio Muñoz y Francisco Benítez Reyes.

Que de acuerdo con lo aprobado en el Plan Supera, pendiente de ejecutar, se procederá a su terminación

Que tiempos atrás hubo una Asociación de Vecinos, "Incansables", que luchó y trabajó arduamente para que la Barriada San Fernando, colindante con este parque, con calles de tierra, sin zonas verdes, y totalmente ilegal, pudiera llegar a estar en las condiciones que hoy se encuentra, calles asfaltadas con todos los servicios necesarios y totalmente legalizada. Este logro fue el resultado de la lucha de los/as vecinos/as de dicha Barriada, por conseguir su objetivo de vivir dignamente en una zona con todos los servicios necesarios

Por todo ello este grupo municipal propone que este parque, de nueva creación, pase a llamarse Parque "Asociación de Vecinos "Incansables", como reconocimiento a la labor llevada a cabo, durante varias décadas, por los vecinos de la zona. Por lo que proponemos:

Código Seguro De Verificación:	n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	01/08/2018 11:34:00
	Carolina Casanova Roman	Firmado	01/08/2018 10:33:27
Observaciones		Página	7/34
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==		

ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www. santiponce.es

AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE

PROPUESTA DE ACTUACION:

1.- Que el parque de nueva creación situado entre las calles Natalio Muñoz y Francisco Benítez Reyes se denomine Parque "Asociación de Vecinos Incansables"

2.-Instar a la alcaldesa, en caso de que se apruebe esta moción, a llevar a cabo lo aquí acordado de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Honores y Distinciones.".

A continuación se da paso a la votación de la Moción referida, con la asistencia de 12 de sus 13 miembros de derecho, se aprueba con los votos favorables de los Grupos Municipales IU.LV-CA (4) y PA (3), el voto en contra del Grupo Municipal PP (1), y las abstenciones del Grupo Municipal PSOE (3) y del Concejal no Adscrito, Don Miguel Ángel Gil Falcón (1).

IV.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

A) Conocimiento de resoluciones: Relación que comienza con el número 282/2018 y finaliza con el núm. 356/2018 dictados en el periodo comprendido desde el 25 de mayo de 2018 hasta el 20 de junio de 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde el 25 de mayo de 2018 (nº 282/2018) hasta el 20 de junio de 2018 (nº 356/2018).

B) Mociones no resolutivas.

1) Moción del Grupo Municipal IU.LV-CA solicitando que el Plan de Vacaciones del SAS no conlleve restricciones asistenciales ni de personal en los centros sanitarios.

Por la Portavoz del Grupo Municipal IU.LV-CA, Doña María José López Sotelo, se da lectura a la Moción presentada, siendo del tenor literal siguiente:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNCIPAL DE IZQUIERDA UNIDA DE SANTIPONCE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITANDO QUE EL PLAN DE VACACIONES DEL SAS NO CONLLEVE RESTRICCIONES ASISTENCIALES NI DE PERSONAL EN LOS CENTROS SANITARIOS.

Doña María José López Sotelo en su calidad de Portavoz del Grupo Municipal de IU-CA de Santiponce.

Al Pleno del Ayuntamiento **EXPONE**

Andalucía es la Comunidad Autónoma del Estado que tiene unos indicadores más bajos de gasto sanitario, camas y personal médico y de enfermería, por

Código Seguro De Verificación:	n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	01/08/2018 11:34:00
	Carolina Casanova Roman	Firmado	01/08/2018 10:33:27
Observaciones		Página	8/34
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==		

ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www. santiponce.es

AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE

habitante, tal y como queda reflejado en los datos publicados recientemente por el Ministerio de Sanidad y que adjuntamos a esta Moción y reiteradamente denuncian las Mareas Blancas de Andalucía

Esta situación de déficit asistencial y de personal, con el consecuente deterioro de los servicios sanitarios públicos andaluces, se ve agravado en los meses de vacaciones, julio, agosto y septiembre, también en Navidades, mes de diciembre, por no cubrirse con las correspondientes sustituciones las ausencias del personal que por su legítimo derecho laboral está de vacaciones o con permisos por diferentes causas.

En los meses de verano, esta falta de personal se sufre ostensiblemente en los Centros de Salud cuando el personal médico, de enfermería, auxiliar, celadores o de mantenimiento presentes ha de realizar el doble o el triple de cobertura asistencial por tener que atender los cupos cuyos trabajadores sanitarios está de vacaciones. Igualmente, en los hospitales, aparecen alas enteras cerradas, una disminución importante de camas y de personal sanitario.

Estas circunstancias provocan en un empeoramiento de la calidad asistencial, un aumento de las listas de espera y, en general, un mayor deterioro asistencial del ya existente.

Por todo ello, se propone al pleno la aprobación del siguiente acuerdo:

"El Ayuntamiento Pleno acuerda dirigirse a la Presidencia de la Junta de Andalucía, a la Consejería de Salud, a la Dirección Gerencia del SAS y a la Dirección del Distrito Sanitario, mostrándole su rechazo a estas medidas de recortes asistenciales y exigiendo a su vez que se mantenga el personal y los recursos sanitarios existentes tanto en los Centros de Salud como en el ámbito hospitalario".".

A continuación se da paso a la votación de la Moción referida, con la asistencia de 12 de sus 13 miembros de derecho, se aprueba con los votos favorables de los Grupos Municipales IU.LV-CA (4), PA (3) y PP (1), y las abstenciones del Grupo Municipal PSOE (3) y del Concejal no Adscrito, Don Miguel Ángel Gil Falcón (1).

C) Ruegos y preguntas.

Preguntas formuladas por el Grupo Municipal PP con sus respectivas respuestas por parte del Equipo de Gobierno:

PREGUNTA: 1.- En la sala de la primera planta de la biblioteca no funciona el servicio, por lo visto sirve de almacén. La ayuda del voluntariado hace que el horario no se adapte a la demandad de los usuarios. El aire acondicionado no funciona. ¿Qué soluciones se van a dar?.

Código Seguro De Verificación:	n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	01/08/2018 11:34:00
	Carolina Casanova Roman	Firmado	01/08/2018 10:33:27
Observaciones		Página	9/34
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==		

AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE

ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www. santiponce.es

RESPUESTA: Se están haciendo las gestiones y pidiendo los presupuestos para reparar la maquinaria.

Respecto al voluntariado cubre el horario que no hay personal municipal en la biblioteca y están autorizados por la Bibliotecaria.

PREGUNTA: 2.- La falta de limpieza en el pueblo es evidente: ¿cuando viene la mancomunidad para limpiar los contenedores de basura?. ¿las marquesinas de la paradas de autobús y monolitos informativos también carecen de limpieza por parte del consorcio de transportes?, que hace el ayuntamiento al respecto?.

RESPUESTA: Los contenedores vienen a limpiarlos cada 20 días. Respecto a las marquesinas y los monolitos se están haciendo gestiones al respecto.

PREGUNTA: 3.- Todos los terrenos, parcelas, arbolados y arriates, siendo el ayuntamiento el responsable de su mantenimiento deja mucho que desear. Aporto fotos.

RESPUESTA: No hace pregunta.

PREGUNTA: 4.- ¿Estará lista la piscina y sus instalaciones para su apertura?

RESPUESTA: La piscina abre sus instalaciones en el día de hoy.

PREGUNTA: 5.- Ahora comienzan las jornadas de teatros de Andalucía, durante el mes de julio y agosto. ¿Cuál es su programación, precio, etc?, en definitiva, cuando se va a publicitar para darle su difusión.?

RESPUESTA: Se adjunta documento al respecto. **(DOCUMENTO 1).**

PREGUNTA: 6.- Es sabido que la junta se ha hecho cargo de las 58 viviendas afectadas por prosuvisa, que va a pasar ahora?.

RESPUESTA: El Delegado Territorial de Vivienda nos comunica que ya se ha transferido el dinero de la compra de las viviendas a ABRA, pendiente de cita en notaria para legalizarla.

Ahora es una cuestión de cada inquilino con la Junta, que le ofrecerá en su caso la compra de la vivienda y procederá a regularizar los impagos.

PREGUNTA: 7.- ¿Qué proceso se ha llevado a cabo para la selección de la empresa que se ha hecho cargo de la escuela de verano?.

Código Seguro De Verificación:	n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	01/08/2018 11:34:00
	Carolina Casanova Roman	Firmado	01/08/2018 10:33:27
Observaciones		Página	10/34
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==		

ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www. santiponce.es

AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE

RESPUESTA: Se ha realizado un Contrato Menor, seleccionando la empresa más idónea y que cumple los requisitos.

PREGUNTA: 8.- ¿Queda pendiente de realizar pagos atrasados o conciertos sociales de los trabajadores municipales?.

RESPUESTA: Desde 2013.

PREGUNTA: 9.- El ambulatorio estará garantizados los servicios médicos y sanitarios durante la etapa estival?.

RESPUESTA: Los servicios de médicos y pediatras se prestarán en atención a la demanda reglada existente, sin ninguna situación anómala. Serán los mismos que el verano pasado.

PREGUNTA: 10.- ¿Los presupuestos para cuando.?

El no tener este ayuntamiento unos presupuestos, estamos privando a nuestros vecinas y vecinos de muchos servicios, además de seguir siendo uno de los pueblos con mayor carencia con respectos a otros puebles de alrededor.

RESPUESTA: Como he manifestado en plenos anteriores, el grupo de gobierno está dispuesto a negociar con el grupo político que manifieste su intención de llegar al concenso.

Preguntas formuladas por el Grupo Municipal IU.LV-CA con sus respectivas respuestas por parte del Equipo de Gobierno:

PREGUNTA: 1.- Una vez mas traemos a pleno el abandono que por las tardes sufre el campo de futbol municipal, ya denunciamos que hace unas semanas había permanecido abierta toda la noche las puertas de dicha instalación, así como las torretas de iluminación también permanecieron encendidas. Ahora también nos informan que un grupo de jóvenes que estaban jugando tuvieron que saltarse las tapias ya que alguien los dejos encerrados en las instalaciones. Y posteriormente nos han llegado las quejas de un grupo de usuario, lo cuales quisieron utilizar la zona deportiva que está dentro del mismo recinto del campo de Futbol, y le dijeron que a las 20,30 se cerraba. ¿Cuál es el horario de apertura y cierre de las instalaciones que se encuentra en dicho campo de futbol?

RESPUESTA: Desde septiembre hasta junio se abre desde las 16 a 22,30 horas. Julio y agosto cerrado.

Código Seguro De Verificación:	n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	01/08/2018 11:34:00
	Carolina Casanova Roman	Firmado	01/08/2018 10:33:27
Observaciones		Página	11/34
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==		

ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www. santiponce.es

AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE

PREGUNTA: 2.- En el pleno del pasado mes de Abril, y también en el pleno del mes de Mayo, preguntamos si había habido alguna contestación de la Consejería de Cultura sobre la petición de que las puertas del Monasterio estuvieran abiertas durante las horas de visitas. Se nos contesto que se estaba a la espera de la respuesta. Preguntamos: ¿se ha recibido alguna respuesta, cual es la contestación?, ¿Nos podía facilitar copia de la respuesta, si estuviera realizada?.

RESPUESTA: Se adjunta documento de fecha 20/6/2018 remitido por la Delegación Territorial de Cultura en Sevilla. **(DOCUMENTO 2).**

PREGUNTA: 3.- En el pleno del pasado mes de Abril preguntábamos sobre el escalan construido por un vecino en calle Martínez Montañés, 24 esquina calle Escipion sin autorización y que además había ignorado este vecino la orden de demolición del Ayuntamiento.

La Sra. Alcaldesa contesto en el pleno del mes de mayo pasado que se iba a hacer una recuperación de oficio. ¿Ha comenzado ya el trámite de esta recuperación de Oficio?. ¿Con que fecha se ha enviado la comunicación a la persona afectada?.

RESPUESTA: Se está tramitando.

PREGUNTA: 4.- Una de las líneas del Plan Supera VI es la de invertir en la climatización de los colegios. Como Vd. bien sabrá en la línea especifica de climatización de colegios del Plan Supera no ha entrado ningún colegio de la localidad. ¿Sabe Vd. los motivos de esta exclusión? ¿De qué institución ha dependido su no inclusión en el plan de climatización?

RESPUESTA: La institución responsable de la relación y baremación de centros es la Consejería de Educación.

PREGUNTA: 5.- La resolución numero 248 de fecha recoge el contrato menor para una periodista por un importe de 7.018 euros .Se nos contesto en el pleno del mes de Mayo, que por ahora no se había contratado. ¿Se ha anulado dicho decreto?. ¿Sigue vigente la contratación de la periodista o el periodista?.

RESPUESTA: La contratación que se ha realizado es para el PLAN ESTRATEGIO PARA IMPULSAR SANTIPONCE COMO REFERENTE TURISCO Y CULTURAL.

PREGUNTA: 6.- En el mes de Enero de 2019, desfilara por las calles de nuestro pueblo la cabalgata de Reyes Magos?. En caso afirmativo: ¿Quién la organizara. ¿La organizara el Ayuntamiento con la colaboración del Ateneo o la organizara directamente el Ateneo?.

Código Seguro De Verificación:	n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	01/08/2018 11:34:00
	Carolina Casanova Roman	Firmado	01/08/2018 10:33:27
Observaciones		Página	12/34
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==		

ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www. santiponce.es

AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE

RESPUESTA: La cabalgata de Reyes Magos la organizará como habitualmente el Ayuntamiento en colaboración con las asociaciones y entidades de Santiponce.

PREGUNTA: 7.- En relación con el Ateneo, la Junta Directiva tiene pedida cita por dos veces, con el delegado de Festejo y la Alcaldesa?. ¿Porque no se recibido a esta entidad?. ¿Piensa la alcaldesa atender esta cita?.

RESPUESTA: La reunión con el Ateneo no se ha producido porque exigen la presencia del concejal de festejos. Este Sr. ha manifestado que por motivos laborales no puede atender la cita hasta el mes de julio.

PREGUNTA: 8.- La Sra. Alcaldesa ha manifestado a representantes del Ateneo que hay un convenio sobre pagar la utilización de Edificios Municipales por las entidades. ¿Nos puede la alcaldesa decir si esto es cierto?. ¿A qué convenio se refiere?. ¿Sabe Vd. que existe unas ordenanzas fiscales por la cual están exentas de pagar la utilización de los espacios municipales aquellas que no tienen ánimo de lucro?. ¿Considera Vd. al Ateneo una entidad con ánimo de lucro?.

RESPUESTA: No existe convenio con el ATENEO, para la utilización de Edificios Municipales.

La ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de la casa de la cultura y otras dependencias municipales, solo grava a las asociaciones con ánimo de lucro.

No obstante el Pleno tendría que declarar que la actividad en concreto desarrollada por una entidad sin ánimo de lucro, tiene un **especial interés o utilidad Municipal.**

Según los datos entregados en el Ayuntamiento el ATENEO es una asociación sin ánimo de lucro.

PREGUNTA: 9.- En el pleno del mes de Mayo pasado, el representante del Partido Popular le pregunto que para cuando los presupuestos municipales. A la cual la alcaldesa contesto que cuando hubiera una mayoría de votos. ¿Le preguntamos si ha entablado Vd. conversación con algún partido de cara a conseguir la mayoría necesaria para la aprobación de los presupuesto?. ¿Si es afirmativo, con cual partido político?.

RESPUESTA: En el pleno anterior, manifesté estar a disposición de cualquier grupo político que presentará una propuesta.

PREGUNTA: 10.- ¿Por qué ha cambiado el teléfono del Pabellón Cubierto, que ha pasado de ser de uno fijo a un teléfono móvil?. Se ha suprimido el número de teléfono fijo?. ¿Sabe Vd. que lo que ha hecho es encarecer las llamadas a los

Código Seguro De Verificación:	n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	01/08/2018 11:34:00
	Carolina Casanova Roman	Firmado	01/08/2018 10:33:27
Observaciones		Página	13/34
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==		

ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www. santiponce.es

AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE

vecinos que necesiten comunicar con el Pabellón?. ¿A que es debido el cambio de línea fija a móvil?.

RESPUESTA: En relación al teléfono fijo asignado al Pabellón Municipal (nº 955996323), el pasado año 2017 se contrató la línea con la compañía Orange. se le asignó al Pabellón una línea del servicio telefónico virtual del Ayuntamiento con el 11°645489902 - y corto 4058.

PREGUNTA: 11.- Como en el pleno del mes de Mayo no se nos contesto por la alcaldesa claramente sobre la utilización del coche oficial, le volvemos a preguntar. ¿En la pasada feria de Sevilla, el miércoles de feria se desplazo Vd. a la caseta donde la Diputación Provincial o el Ayuntamiento de Sevilla, daba una recepción a los alcaldes, y fue Vd. acompañada por la secretaria de política municipal del Psoe de Santiponce. También ocurrió lo mismo en su desplazamiento hasta Villamanrique de la Condesa con motivo de la fiesta del Rocío, y posteriormente el sábado de presentación de la Hermandad de Santiponce al propio Rocío, siendo Vd. acompañada por la misma persona. ¿Es cierto lo que decimos?. ¿Si no tiene ninguna relación con el Ayuntamiento esta acompañante, porque utiliza o se monta en coche oficial?

RESPUESTA: Realizo mis desplazamientos en el ejercicio de mi cargo.

PREGUNTA: 12.- Sobre la línea del Plan Supera para la compra de vehículos, a los cuales el Ayuntamiento tiene 30.000 euros asignados. ¿5e ha decidido ya porque vehículo o vehículos se va a adquirir?

RESPUESTA: Estamos analizando las necesidades municipales y las bases de la convocatoria que aún están en exposición pública.

PREGUNTA: 13.- Nos podría decir si de las entidades que habitualmente montan casetas en la feria, hay alguna que no haya solicitado montar en la feria de este año 2018? Si es así, que piensan hacer con dicho solar que ocupaba esa entidad? ¿Cuál es la entidad que no ha solicitado montar?.

RESPUESTA: No tengo conocimiento al respecto de esta situación que manifiestan.

PREGUNTA: 14.- Por resolución 3186 de 2018 de fecha 18 de Junio de este año, la Diputación Provincial de Sevilla, le obliga a devolver del Plan Supera IV y que asciende a 19.739,94 euros por no haberse ejecutado o mal ejecutado las obras correspondientes. El importe de dicha subvención del supera IV era de 226.755,45, es decir se ha tenido que devolver cerca de un 10% de la subvención, ¿Cuáles son los motivos para tener que devolver ese importe?.

Código Seguro De Verificación:	n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	01/08/2018 11:34:00
	Carolina Casanova Roman	Firmado	01/08/2018 10:33:27
Observaciones		Página	14/34
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==		

AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE

ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www. santiponce.es

RESPUESTA: Por realización de menor obra ejecutada por importe de 3,696,75 el resto conforme a las bases 15.3, letra j, Base 15,2 letra f y Base 15,2 letra g, de las que regulan el PLAN SUPERA IV

PREGUNTA: 15.- Se ha procedido a publicitar los precios de los cursillos de natación, así como los grupos de edades, ya que en función de eso paga distintas precios.

Observamos que en la correspondiente información facilitada con un esquema de cuadro de edades y en el correspondiente al nivel de curso de verano para infantiles de 4 a 16 años, según la ordenanza tiene un precio determinado. Por lo que aquellas personas que cumplan 16 años tendrían que estar en el cuadro correspondiente estaría en el nivel 4 y recogería hasta el año 2001. Sin embargo estos años no aparece por lo que se le ha encarecido a los usuarios que se hayan apuntado a la natación 5 euros más. ¿Llevamos razón en este planteamiento?. ¿Si es así, le van a devolver los 5 euros cobrados demás a este grupo de personas nacido entre los años 2001 a partir de1 de Septiembre, año, 2002 y año 2002 y años 2003. ¿Van a rectificar la información públicamente con nuevo folleto?.

¿El concejal de deporte no se ha dado cuenta una vez más de esta errata, y que también pasó el año pasado con otra cuestión?.

RESPUESTA: Los cursillos de natación de Santiponce, están enfocados a niños y adultos. En las ordenanzas municipales, queda reflejado que los cursos de niños son de 4 a 16 años inclusive, y que para adultos son a partir de 15 años. Históricamente desde la Delegación de Deportes hemos dividido a partir de 12-14 años como podemos ver en los carteles que a continuación presentamos. Desde la Delegación de Deportes, aconsejamos pues, cambiar las ordenanzas y adecuarlas a la realidad, ya que generalmente no hay usuarios inscritos de 14, 15, 16, o 17 años en los cursillos de niños y sí algunos en los de adultos. Se adjunta documento. **(DOCUMENTO 3).**

PREGUNTA: 16.- La Asociación de Amigos del Monasterio-Centuria Romana tiene solicitada con la alcaldesa una reunión desde el pasado día 10 de Noviembre de 2017. ¿Piensa Vd. recibir a dicha entidad. ¿Lo hará antes de las elecciones del próximo año?. ¿Para cuándo se compromete Vd. a recibirlos?.

RESPUESTA: Por supuesto, como a los vecinos/as y otras entidades del municipio.

PREGUNTA: 17.- En el acta de Junta de Gobierno del día 25 de mayo, se aprueba el plan de residuos de las diferentes obras del Plan Supera V. ¿Esto no hay que hacer?. ¿Cómo se hace después, ya que el riego de los parques y acerados, estaban llevándose a cabo.

Código Seguro De Verificación:	n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	01/08/2018 11:34:00
	Carolina Casanova Roman	Firmado	01/08/2018 10:33:27
Observaciones		Página	15/34
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==		

ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www. santiponce.es

AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE

RESPUESTA: En la junta de gobierno del día 25 de mayo de 2018 se valida o acepta parte del Ayuntamiento, las distintas Actas de Aprobación de los Planes de Gestión de Residuos, las cuales, fueron suscritas entre en director de Obra y la Empresa Contratista en las siguientes fechas:

Parque y Jardines

Fecha Acta de Aprobación: 10 de enero de 2018.

Vías Locales Singulares

Fecha Acta de Aprobación: 10 de enero de 2018.

Edificios Municipales

Fecha Acta de Aprobación: 10 de enero de 2018.

Viarios Públicos

Fecha Acta de Aprobación: 8 de febrero de 2018.

PREGUNTA: 18.- Hemos observado que el coche oficial la traslada a Vd. por las tardes a Diputación Provincial. ¿¿Es cierto esto?. ¿Acaso tiene que ver con su trabajo en Diputación?. ¿Si fuera así, piensa Vd. alcaldesa que si esto no es utilizar su coche en beneficio propio?.

RESPUESTA: Realizo mis desplazamientos en el ejercicio de mi cargo.

PREGUNTA: 19.- Con fecha 19 de Marzo se le envió escrito por parte de la Asociación de Amigos del Monasterio Centuria Romana sobre instalar pancartas en lugares oficiales sobre la dejación que sufre nuestro Patrimonio Histórico, por parte de la Junta. ¿Ha tomado Vd. Sra. Alcaldesa alguna decisión al respecto.?. ¿Lo va a permitir que se instales las pancartas o no.?. ¿De qué depende?. ¿Piensa contestar a dicha Asociación?

RESPUESTA: Se están realizando gestiones y consultas.

PREGUNTA: 20.- ¿Con respecto a lo aprobado en los plenos de 7 de Junio y 28 de Noviembre del pasado año y en la cual se aprobó en este pleno la creación de una Comisión sobre el Patrimonio, ¿Piensa Vd. Sra. Alcaldesa reunir a dicha comisión?. ¿Por qué tarda tanto en reunirla?. ¿Piensa Vd. alcaldesa llevar a cabo lo aprobado por el Pleno?. ¿cuándo?.

RESPUESTA: Como he manifestado reiteradamente en los plenos y consta en acta, existe una mesa de trabajo a los que asisten y pertenecen todos los

Código Seguro De Verificación:	n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	01/08/2018 11:34:00
	Carolina Casanova Roman	Firmado	01/08/2018 10:33:27
Observaciones		Página	16/34
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==		

ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www. santiponce.es

AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE

grupos políticos. Carece de sentido duplicar funciones de carácter informativo y no resolutivo.

PREGUNTA: 21.- La Sra. Alcaldesa ha hecho público esta falta de asistencia de aquellos partidos que no asisten a las comisiones informativas. El pasado día 22 se convoco a la comisión de asuntos generales y no asistió ningún concejal del PSOE. ¿Nos puede decir Vd. los motivos del porque no asistió el concejal correspondiente de su partido?. ¿Va ahora a criticar a su propio partido por la no asistencia a la comisión?.

RESPUESTA: La concejala titular en la comisión informativa de asuntos generales no asistió, por motivos médicos.

PREGUNTA: 22.- Sobre la plaza de Sepulturero, la alcaldesa nos contesto en el pleno del pasado mes de Mayo que había un problema relacionado con la justicia. ¿Nuestra pregunta es, cuando va a poder contratarse a la persona que le corresponda de acuerdo con las bases establecidas en la convocatoria?. ¿Y por favor podría explicarnos en que reside dicho impedimento?.

RESPUESTA: En base a la nueva normativa de Protección de Datos, no se puede facilitar información.

PREGUNTA: 23.- 0bservamos que el local del Hogar del Pensionista, se cierra por las tardes. ¿Nos podría decir cuál es el horario de apertura y cierre establecido cada día?. ¿Qué persona se encarga de su mantenimiento?. ¿Qué persona se encarga de cerrar y abrir cada día, sin incluir el Guadalinfo?.

RESPUESTA: Se abre por la mañana por un socio del hogar el cierre es hasta el fin de la actividades que realicen, por la tarde es el mismo procedimiento. No existe un horario definido fuera del Guadalinfo.

Preguntas formuladas por el Grupo Municipal PA con sus respectivas respuestas por parte del Equipo de Gobierno:

PREGUNTA: 1.- Visto en el día de ayer el expediente de la documentación necesaria para las asignaciones de los Grupos Municipales, detectamos que el único que faltaba era el PSOE, ¿tiene intención de presentarla y cuándo?

RESPUESTA: Cuando esté completa.

PREGUNTA: 2.- ¿A cuánto asciende, al día de hoy, la deuda de los Grupos Municipales por Concejal y por asistencia a Plenos y a Comisiones?

RESPUESTA: A los grupos políticos 50.066 euros. A Concejales por asistencia a órganos colegiados 7.150 euros.

Código Seguro De Verificación:	n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	01/08/2018 11:34:00
	Carolina Casanova Roman	Firmado	01/08/2018 10:33:27
Observaciones		Página	17/34
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==		

ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www. santiponce.es

AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE

PREGUNTA: 3.- ¿Cuántos vecinos solicitaron ayudas para reforma de las viviendas apara adaptación de accesibilidad el año pasado? Y ¿a cuántos se le concedieron? Y ¿cuál fue el importe total? En este año ¿se ha publicitado dicha ayuda? ¿Cuántos vecinos la han solicitado?

RESPUESTA: Lo solicitaron 7 vecinos, se concedieron 4 y la cuantía total ha sido de 4.933,68 euros que las perciben directamente los vecinos y están publicadas en la página web de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.

En el año 2018 se han publicitado desde el 19 de mayo en la página web del Ayuntamiento de Santiponce, de momento lo han solicitado 3 vecinos. Aún está abierto el plazo

PREGUNTA: 4.- ¿Qué incidencia ocurrió con la clausura del Aula Abierta donde no pudieron asistir las personas que están en las mismas?

RESPUESTA: Por un problema con la empresa de autobuses, todo estaba contratado y confirmado, desde semanas anteriores y recordatorio a la empresa el día anterior y no se presentó el autobús.

PREGUNTA: 5.- ¿Quisiéramos saber el Concejal tránsfuga Miguel Ángel Gil a quien representa en las Comisiones Informativas? ¿Qué ocurre con los miembros de su grupo, no confía en ellos? ¿Esta situación es legal?

RESPUESTA: La situación es perfectamente legal. Los miembros de mi grupo asisten regularmente a los órganos colegiados.

PREGUNTA: 6.- ¿Piensa constituir la comisión de seguimiento de las obras de Mosaico, tal y como aprobamos en el anterior pleno?

RESPUESTA: El ayuntamiento no puede fiscalizar las obras de la Junta de Andalucía ni sus inversiones, analizaremos cual es el canal más adecuado en aras a la transparencia.

PREGUNTA: 7.- ¿Ha llegado el expediente de modificación urbanística al Consejo Consultivo? ¿Para cuándo cree que estará aprobada la modificación? ¿Para cuándo será la concesión del suelo y el inicio de la obra?

RESPUESTA: Si ha llegado el expediente. Se desconoce las fecha de aprobación y por tanto de la concesión del suelo e inicio de obra.

PREGUNTA: 8.- ¿Se cerró el convenio con la empresa Decapan, S.L.? ¿Se devolvió la fianza?

Código Seguro De Verificación:	n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	01/08/2018 11:34:00
	Carolina Casanova Roman	Firmado	01/08/2018 10:33:27
Observaciones		Página	18/34
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==		

ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www. santiponce.es

AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE

RESPUESTA: No se ha cerrado ningún convenio con la empresa. No se ha devuelto el aval.

PREGUNTA: 9.- Siguen poniéndose enseres y muebles en la vía pública ¿Piensa hacer algo?

RESPUESTA: Sancionar y seguir haciendo campañas de concienciación ciudadana.

PREGUNTA: 10.- ¿La obra del CEIP Mosaico prevista por la Junta de Andalucía que importe tiene y cuando comienza?

RESPUESTA: 90.000 €, seguirá su procedimiento de licitación.

PREGUNTA: 11.- En referencia al AU-SAU-2 ¿se ha recuperado la inversión que el Ayuntamiento ha hecho? ¿De cuánto es su importe? ¿Por qué no se ejecuta la hipoteca sobre la parcela que está a favor del Ayuntamiento en el AU-SAU-2?

RESPUESTA: Aun no se ha recuperado. El importe total definitivo se conocerá una vez que terminen las obras correspondientes al Plan SUPERA. No existe hipoteca a favor del Ayuntamiento.

PREGUNTA: 12.- El Ateneo de Santiponce ha solicitado un local como sede ¿se ha resuelto ya? Si es que no ¿Por qué?

RESPUESTA: El local solicitado es de la Consejería de Cultura, propietario al que debe dirigirse para solicitar la cesión.

PREGUNTA: 13.- ¿En la revista de la feria de este año se le dará participación a todos los Grupos Municipales y a todas las asociaciones de Santiponce?

RESPUESTA: El concejal está trabajando aún el diseño de la revista.

A continuación la Sra. Alcaldesa cede la palabra a los Portavoces de los Grupos Municipales. Se recogen las intervenciones en el videoacta de la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión siendo las veinte y cincuenta y siete horas, de lo cual como Secretaria doy fe.

Código Seguro De Verificación:	n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	01/08/2018 11:34:00
	Carolina Casanova Roman	Firmado	01/08/2018 10:33:27
Observaciones		Página	19/34
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==		

DOCUMENTO 1

Código Seguro De Verificación:	n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	01/08/2018 11:34:00
	Carolina Casanova Roman	Firmado	01/08/2018 10:33:27
Observaciones		Página	20/34
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==		

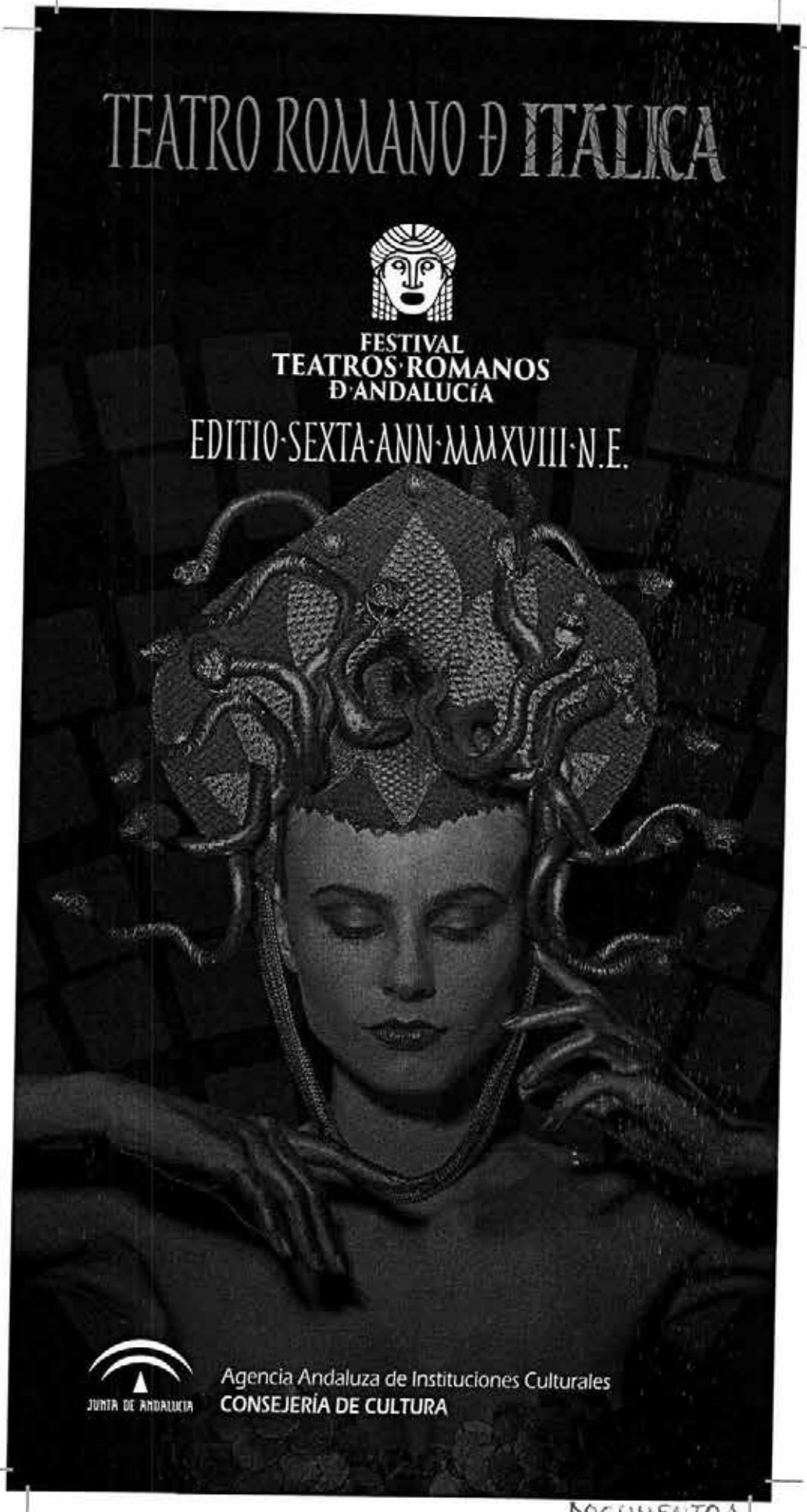

DOCUMENTO 1

Código Seguro De Verificación:	n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	01/08/2018 11:34:00
	Carolina Casanova Roman	Firmado	01/08/2018 10:33:27
Observaciones		Página	21/34
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==		

TEATRO ROMANO Ð ITÁLICA

LOS ESPECTÁCULOS COMENZARÁN A LAS 22:30H

24 Y 25 JULIO

LYSÍSTRATA,
(2.500 AÑOS NO ES NADA)
LAS NIÑAS DE CÁDIZ

27 Y 28 JULIO

LA COMEDIA DEL FANTASMA
CÍA. CLÁSICOS CONTEMPORÁNEOS

31 JULIO Y 1 AGOSTO

LAS CAUTIVAS
LA DIANA

3 Y 4 AGOSTO

LAS AVES
TEATRO DEL VELADOR

7 AL 10 AGOSTO

DIONISO DESNUDO
RAFAEL AMARGO

11 Y 12 AGOSTO

EL LABERINTO DEL MINOTAURO
ASEISMANOS PRODUCCIONES
Y GNP PRODUCCIONES

15 AL 18 AGOSTO

ESQUILO,
DEL NACIMIENTO A LA MUERTE
DE LA TRAGEDIA GRIEGA
RAFAEL ÁLVAREZ 'EL BRUJO'

ENTRADAS

EN LA TAQUILLA DEL TEATRO
DOS HORAS ANTES DEL INICIO DE LA REPRESENTACIÓN
A TRAVÉS DE EL CORTE INGLÉS

VENTA DE ENTRADAS
902 400 222
elcorteingles.es

WWW.TEATROSROMANOSDEANDALUCIA.ES

ITÁLICA·MÁLAGA·BÆLO CIAU DIA
EDITIO·SEXTA·ANN·MMXVIII·N.E.

Código Seguro De Verificación:	n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	01/08/2018 11:34:00
	Carolina Casanova Roman	Firmado	01/08/2018 10:33:27
Observaciones		Página	22/34
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==		

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE
CONSEJERÍA DE CULTURA
Delegación Territorial en Sevilla

Fecha: 20/06/2018

Su referencia:

Nuestra referencia: SIPC/DMCA/rll

Asunto: Apertura permanente de puerta de acceso al Enclave Monumental de San Isidoro del Campo durante las horas de visita del público.

ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE
Dña. Carolina Casanova Román
C/ Arroyo, s/n
41970 Santiponce
Sevilla

ENTRADA
Núm. 4615
Fecha 25/06/2018

Estimada Alcaldesa,

adjunto remito a V.I., a los efectos oportunos, oficio del Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, en contestación al Certificado del Acuerdo, adoptado por ese Ayuntamiento Pleno, relativo a la Moción del Grupo Municipal IU.LV-CA, sobre horarios de apertura al público del Monasterio de San Isidoro del Campo.

Atentamente,

EL JEFE DE SERVICIO DE INSTITUCIONES
Y PROGRAMAS CULTURALES
Fdo.: Antonio Pérez Paz

SALIDA
JUNTA DE ANDALUCIA
2018999900343129 - 20/06/2018
SEVILLA

C/ Castilla 22. 41001 - Sevilla
Tel.: 955 03 62 00 Fax.: 955 03 62 32

Código:RXPMwB37PFIRMAuKo6q0J8yDJ6sNPy.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ANTONIO PÉREZ PAZ	FECHA	20/06/2018
ID. FIRMA	RXPMwB37PFIRMAuKo6q0J8yDJ6sNPy	PAGINA	1/1

DOCUMENTO 2

Código Seguro De Verificación:	n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	01/08/2018 11:34:00
	Carolina Casanova Roman	Firmado	01/08/2018 10:33:27
Observaciones		Página	23/34
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==		

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE
CONSEJERÍA DE CULTURA
Delegación Territorial en Sevilla

Fecha: 18/06/2018

Su referencia:

Nuestra referencia: SIPC/DMCA/rll

Asunto: Apertura permanente de puerta de acceso al Enclave Monumental de San Isidoro del Campo durante las horas de visita del público.

ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE
Dña. Carolina Casanova Román
C/ Arroyo, s/n
41970 Santiponce
Sevilla

Estimada Alcaldesa,

el día 5 de junio del año en curso tuvo entrada en esta Delegación Territorial el escrito en que nos daba traslado del Acuerdo adoptado por ese Ayuntamiento en la sesión plenaria del pasado 4 de abril.

Según consta en el certificado de la Secretaria de esa Administración, Dña. María del Valle Noguera Wu, dicho Acuerdo tiene en su origen la moción presentada por la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre los horarios de apertura al público del Monasterio de San Isidoro del Campo.

En el primer párrafo de la Exposición de Motivos se trata la composición de la, así llamada, "Mesa de Trabajo por el Monasterio San Isidoro del Campo"; en el segundo se lee, textualmente: "Dicha problemática, consiste en que la puerta de acceso para la visita turística, no se encuentra permanentemente abierta durante las horas de apertura al público; sino que se encuentra cerrada, salvo las horas en punto. Esto dificulta el acceso inmediato si llegan estos guías turísticos con algún grupo en cuestión, como ya les ha sucedido, además de la mala imagen que ofrece el tener que llamar a la puerta y esperar." Y, en el tercero, también textualmente, dice: "Esto influyen según la exposición del representante de la Mesa de Guías Turísticos, el que no aumenten la publicidad para poder visitar dicho Monasterio y no lo incluyan en sus recorridos turísticos debido a esta cuestión, lo que va a en perjuicio de flujo de visitantes turísticos a nuestra localidad, así como su incidencia negativa en la economía local."

JUNTA DE ANDALUCIA
SALIDA
2018999003400995 - 19/06/2018

En la Propuesta de Acuerdo se insta "a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, así como a la Delegación Territorial de Cultura de Sevilla, a que lleve a cabo las gestiones necesarias para que la puerta de acceso para las visitas turísticas al enclave monumental del Monasterio San Isidoro del Campo permanezcan permanentemente abierta durante las horas de visitas del público."

En la votación que sigue se aprueba la moción por unanimidad.

C/ Castelar 22, 41001 Sevilla
Tel.: 955 03 67 00 Fax: 955 03 67 32

Código:RXPMw826PFIRMANo0fghVj/oPDS10z
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	JOSÉ MANUEL GIRELA DE LA FUENTE	FECHA	19/06/2018
ID. FIRMA	RXPMw826PFIRMANo0fghVj/oPDS10z	PÁGINA	1/2

Código Seguro De Verificación:	n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	01/08/2018 11:34:00
	Carolina Casanova Roman	Firmado	01/08/2018 10:33:27
Observaciones		Página	24/34
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==		

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE
CONSEJERÍA DE CULTURA
Delegación Territorial en Sevilla

Pues bien, a la vista de lo que nos traslada, le informo de que el área visitable del Enclave Monumental de San Isidoro del Campo (en adelante, EMSIC) es propiedad de la Fundación Casa Álvarez de Toledo y Mencos y es gestionada por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía en virtud de un convenio suscrito en el año 1990. Siendo competente en dicha gestión la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, la atención al público y las labores de mantenimiento, entre otras, son desempeñadas, sin embargo, por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Dicha Agencia dispone en el Enclave de cuatro efectivos: un coordinador, un responsable de conservación, un técnico de mantenimiento y otro de atención al público. La persona dedicada a este cometido es la encargada de gestionar la recepción de los visitantes y, también, de desempeñar el control de sala durante la visita; no es posible, por tanto, dejar la puerta de entrada abierta mientras se desarrolla esta segunda función en el interior del monumento. Y es por ello por lo que los responsables de la Agencia han optado por abrir al público con el intervalo horario que se menciona en su escrito, algo que, por otra parte, está debidamente indicado tanto en el acceso del propio Enclave como en las páginas web correspondientes.

Por último, cabe decir que, como ese Ayuntamiento conoce, la Consejería de Cultura lleva meses trabajando en pro de una solución que permita mejorar tanto la gestión del EMSIC como el servicio público que en él se presta.

Sin otro particular, le traslado mis saludos más cordiales.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE
CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
Fdo.: Jose Manuel Girela de la Fuente

SALIDA
JUNTA DE ANDALUCIA
2018999003409995 - 19/06/2018

C/ Castelar 22. 41001. Sevilla
Tel.: 955 03 62 00 Fax.: 955 03 62 32

Código RXPMw826PFIRMANo8fghVj/oPDS1Qz.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GIRELA DE LA FUENTE	FECHA	19/06/2018
ID. FIRMA	RXPMw826PFIRMANo8fghVj/oPDS1Qz	PÁGINA	2/2

Código Seguro De Verificación:	n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	01/08/2018 11:34:00
	Carolina Casanova Roman	Firmado	01/08/2018 10:33:27
Observaciones		Página	25/34
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==		

Los cursillos de natación de Santiponce, están enfocados a niños y adultos. En las ordenanzas municipales, queda reflejado que los cursos de niños son de 4 a 16 años inclusive, y que para adultos son a partir de 15 años.

Históricamente desde la Delegación de Deportes hemos dividido a partir de 12-14 años como podemos ver en los carteles que a continuación presentamos.

Desde la Delegación de Deportes, aconsejamos pues, cambiar las ordenanzas y adecuarlas a la realidad, ya que generalmente no hay usuarios inscritos de 14, 15, 16, o 17 años en los cursillos de niños y sí algunos en los de adultos.

Código Seguro De Verificación:	z3yiwgC/9vWjmtf693zuLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Grazalema Gonzalez	Firmado	26/06/2018 13:34:44
Observaciones		Página	1/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z3yiwgC/9vWjmtf693zuLA==		

DOCUMENTO 3

Código Seguro De Verificación:	n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	01/08/2018 11:34:00
	Carolina Casanova Roman	Firmado	01/08/2018 10:33:27
Observaciones		Página	26/34
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==		

Piscina Municipal 2010

Disfruta del Verano!!!

De Martes a Viernes
de 13:30 a 19h
Sábados, Domingos y Festivos
de 12 a 19h
Lunes: Cerrado

Tarifas	Hasta 14 años	Mayores de 14 años	Mayores de 65 años
Martes a Viernes	2.25 €	3.35 €	1.35 €
Sábados, Domingos y Festivos	3.35 €	4.45 €	2 €

Bonos

Bono de 10 Baños	Hasta 14 años	20 €
	Mayores de 14 años	30 €
Bono de 20 Baños	Hasta 14 años	40 €
	Mayores de 14 años	50€
Temporada Completa Estival	Hasta 14 años	80€
	Mayores de 14 años	100€

Cursillos Natación

Delegación de Deporte Pabellón Cubierto Tlf: 955996323	4 días Martes a Viernes	Plazas por Turnos 12 a 13h 19:30 a 20:30h
Nivel 1 Niños 4 años	32 €/mes	15
Nivel 2 Niños 5 años		15
Nivel 3 Niños 6 a 8 años		30
Nivel 4 Niños 9 a 12 años		20
Adultos 20:30 a 21:30 h	36 €/mes	70
Escuela Deportiva de Natación 11 a 12 h	32 €/ temporada	50
Nivel 0 — Menores de 4 años 13 a 13:30 h	2 días/ Semana 18 €/mes	20
Natación Libre 11 a 12h +18 años	32€/mes	10

Inscripciones y Venta de Bonos
A Partir del 1 Junio
Horario: de 9 a 13 horas.
Las plazas serán adjudicadas por estricto orden de llegada
carrerasantiponce@hotmail.com
Tlf/Fax: 955996323

Nadie sin saber nadar !!!

Delegación de Deportes
Ayto de Santiponce
El Deporte a tu Favor

Código Seguro De Verificación:	z3yiwgC/9vWjmtf6S1zuLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Grazalema Gonzalez	Firmado	26/06/2018 13:34:44
Observaciones		Página	2/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z3yiwgC/9vWjmtf6S1zuLA==		

Código Seguro De Verificación:	n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	01/08/2018 11:34:00
	Carolina Casanova Roman	Firmado	01/08/2018 10:33:27
Observaciones		Página	27/34
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==		

Piscina Municipal 2011

Disfruta del Verano!!!

De Martes a Viernes
de 13:30 a 19h
Sábados, Domingos y Festivos
de 12 a 19h
Lunes: Cerrado

Tarifas	Menores de 18 años	Mayores de 18 años	Jubilados y Pensionistas
Martes a Viernes	3 €	4 €	2 €
Sábados, Domingos y Festivos	4 €	5 €	2.50 €

Bonos

Bono de 10 Baños	Menores de 18 años	20 €
	Mayores de 18 años	30 €
Bono de 20 Baños	Menores de 18 años	40 €
	Mayores de 18 años	50€
Temporada Completa Estival	Menores de 18 años	80€
	Mayores de 18 años	100€

Cursillos Natación

Delegación de Deporte Pabellón Cubierto Tlf: 955996323	4 días Martes a Viernes	Plazas por Turnos 12 a 13h 19:30 a 20:30h
Nivel 1 Niños 4 años	32 €/mes	15
Nivel 2 Niños 5 años		15
Nivel 3 Niños 6 a 8 años		30
Nivel 4 Niños 9 a 12 años		20
Adultos 20:30 a 21:30 h	36 €/mes	70
Escuela Deportiva de Natación 11 a 12 h	32 €/ temporada	50
Nivel 0 — Menores de 4 años 13 a 13:30 h	2 días/ Semana 17 €/mes	20

Inscripciones y Venta de Bonos
A Partir del 15 Junio
Horario: de 9 a 13 horas.
Las plazas serán adjudicadas por estricto orden de llegada
carrerasantiponce@hotmail.com
Tlf/Fax: 955996323

Nadie sin saber nadar !!!

Delegación de Deportes
Ayto de Santiponce
El Deporte a tu Favor

Código Seguro De Verificación:	z3yiwgC/9vWjmtf6S3zulA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Grazalema Gonzalez	Firmado	26/06/2018 13:34:44
Observaciones		Página	3/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z3yiwgC/9vWjmtf6S3zulA==		

Código Seguro De Verificación:	n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	01/08/2018 11:34:00
	Carolina Casanova Roman	Firmado	01/08/2018 10:33:27
Observaciones		Página	28/34
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==		

Piscina Municipal 2012

Tarifas	Menores de 18 años	Mayores de 18 años	Jubilados y Pensionistas
Martes a Viernes	3 €	4 €	2 €
Sábados, Domingos y Festivos	4 €	5 €	2.50 €

De Martes a Viernes
de 13:30 a 19h
Sábados, Domingos y Festivos
de 12 a 19h
Lunes: Cerrado

Bonos

Bono de 10 Baños	Menores de 18 años	20 €
	Mayores de 18 años	30 €
Bono de 20 Baños	Menores de 18 años	40 €
	Mayores de 18 años	50€
Temporada Completa Estival	Menores de 18 años	80€
	Mayores de 18 años	100€

Inscripciones y Venta de Bonos
Pabellón Cubierto
A Partir del 11 Junio
Horario: de 9 a 14 horas.
Las plazas serán adjudicadas por estricto orden de llegada
carrerasantiponce@hotmail.com
Tlf/Fax: 955996323

Cursillos Natacion

Delegación de Deporte Pabellón Cubierto Tlf: 955996323	4 días Martes a Viernes	Plazas por Turnos 12 a 13h 19:30 a 20:30h
Nivel 1 Niños 4 años	32 €/mes	15
Nivel 2 Niños 5 años		15
Nivel 3 Niños 6 a 8 años		30
Nivel 4 Niños 9 a 12 años		20
Adultos 20:30 a 21:30 h	36 €/mes	70
Escuela Deportiva de Natación 11 a 12 h	32 €/ temporada	50
Nivel 0 — Menores de 4 años 13 a 13:30 h	2 días/ Semana 17 €/mes	20
Natación Libre 10 Baños 20 Baños	15€ 24€	11-12h 8

Delegación de Deportes
Ayto de Santiponce
El Deporte a tu Favor

Código Seguro De Verificación:	z3yiwgC/9vWjmtf683zuLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Grazalema Gonzalez	Firmado	26/06/2018 13:34:44
Observaciones		Página	4/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z3yiwgC/9vWjmtf683zuLA==		

Código Seguro De Verificación:	n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	01/08/2018 11:34:00
	Carolina Casanova Roman	Firmado	01/08/2018 10:33:27
Observaciones		Página	29/34
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==		

Piscina Municipal 2013

Cursillos Natación

Delegación de Deporte Pabellón Cubierto Tlf: 955996323	4 días Martes a Viernes	Plazas por Turnos 12 a 13h 19:30 a 20:30h
Nivel 1 Niños 4 años	32 €/mes	15
Nivel 2 Niños 5 años		15
Nivel 3 Niños 6 a 8 años		30
Nivel 4 Niños 9 a 12 años		20
Adultos 20:30 a 21:30 h	36 €/mes	70
Escuela Deportiva de Natación 11 a 12 h	32 €/ temporada	50
Nivel 0 — Menores de 4 años 13 a 13:30 h	2 días/ Semana 17 €/mes	20
Natación Libre 10 Baños 20 Baños	15€ 24€	11-12h 8

De Martes a Viernes
de 13:30 a 19h
Sábados, Domingos y Festivos
de 12 a 19h
Lunes: Cerrado

Tarifas	Menores de 18 años	Mayores de 18 años	Jubilados y Pensionistas
Martes a Viernes	3 €	4 €	2 €
Sábados, Domingos y Festivos	4 €	5 €	2.50 €

Bonos

Bono de 10 Baños	Menores de 18 años	20 €
	Mayores de 18 años	30 €
Bono de 20 Baños	Menores de 18 años	40 €
	Mayores de 18 años	50€
Temporada Completa Estival	Menores de 18 años	80€
	Mayores de 18 años	100€

Inscripciones y Venta de Bonos
Pabellón Cubierto
A Partir del 3 Junio
Horario: de 9 a 14 horas.
Las plazas serán adjudicadas por estricto orden de llegada
carrerasantiponce@hotmail.com
Tlf/Fax: 955996323

Disfruta del Verano!!!

Delegación de Deportes
Ayto de Santiponce
El Deporte a tu Favor

Código Seguro De Verificación:	z3yiwgC/9vWjmtf6SJzuLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Grazalema Gonzalez	Firmado	26/06/2018 13:34:44
Observaciones		Página	5/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z3yiwgC/9vWjmtf6SJzuLA==		

Código Seguro De Verificación:	n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	01/08/2018 11:34:00
	Carolina Casanova Roman	Firmado	01/08/2018 10:33:27
Observaciones		Página	30/34
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==		

Piscina Municipal 2014

Cursillos Natación

Delegación de Deporte Pabellón Cubierto Tlf: 955996323	4 días Martes a Viernes	Plazas por Turnos 12 a 13h 19:30 a 20:30h
Nivel 1 Niños 4 años	32 €/mes	15
Nivel 2 Niños 5 años		15
Nivel 3 Niños 6 a 8 años		30
Nivel 4 Niños 9 a 12 años		20
Adultos 20:30 a 21:30 h	36 €/mes	70
Escuela Deportiva de Natación 11 a 12 h	32 €/temporada	50
Nivel 0 – Menores de 4 años 13 a 13:30 h	2 días/Semana 17 €/mes	20
Natación Libre 10 Baños 20 Baños	15€ 24€	11-12h 8

De Martes a Viernes
de 13:30 a 19h
Sábados, Domingos y Festivos
de 12 a 19h
Lunes: Cerrado

Tarifas	Menores de 18 años	Mayores de 18 años	Jubilados y Pensionistas
Martes a Viernes	3 €	4 €	2 €
Sábados, Domingos y Festivos	4 €	5 €	2.50 €

Bonos

Bono de 10 Baños	Menores de 18 años	20 €
	Mayores de 18 años	30 €
Bono de 20 Baños	Menores de 18 años	40 €
	Mayores de 18 años	50€
Temporada Completa Estival	Menores de 18 años	80€
	Mayores de 18 años	100€

Inscripciones y Venta de Bonos
Pabellón Cubierto
A Partir del 2 Junio
Horario: de 9 a 14 horas.
Las plazas serán adjudicadas por estricto orden de llegada
carrerasantiponce@hotmail.com

Disfruta del Verano!!!

Delegación de Deportes
Ayto de Santiponce
El Deporte a tu Favor

Código Seguro De Verificación:	z3yiwgC/9vWjmtf6S32uLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Grazalema Gonzalez	Firmado	26/06/2018 13:34:44
Observaciones		Página	6/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z3yiwgC/9vWjmtf6S32uLA==		

Código Seguro De Verificación:	n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	01/08/2018 11:34:00
	Carolina Casanova Roman	Firmado	01/08/2018 10:33:27
Observaciones		Página	31/34
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==		

PISCINA MUNICIPAL 2015

CURSILLOS NATACIÓN

De Martes a Viernes
de 13:30 a 19h
Sábados, Domingos y Festivos
de 12 a 20h
Lunes: Cerrado

Delegación de Deporte Pabellón Cubierto Tlf: 955996323	Plazas por Turnos 12 a 13h 19:30 a 20:30h	4 días Martes a Viernes
Nivel 1 Niños 4 años	15	32 €/mes
Nivel 2 Niños 5 años	15	
Nivel 3 Niños 6 a 8 años	30	
Nivel 4 Niños 9 a 12 años	20	
Adultos 20:30 a 21:30 h Martes y Jueves Natación Miércoles y Viernes Aquaeróbic	70	36 €/mes
Escuela Deportiva de Natación 11 a 12 h	50	32 €/temporada
Nivel 0 —Menores de 4 años 13 a 13:30 h	20	2 días/Semana 17 €/mes
Natación Libre 10 Baños 20 Baños	11-12h 8	15€ 24€

Tarifas	Menores de 18 años	Mayores de 18 años	Jubilados y Pensionistas
Martes a Viernes	3 €	4 €	2 €
Sábados, Domingos y Festivos	4 €	5 €	250 €

BONOS

Bono de 10 Baños	Menores de 18 años	20 €
	Mayores de 18 años	30 €
Bono de 20 Baños	Menores de 18 años	40 €
	Mayores de 18 años	50€
Temporada Completa Estival	Menores de 18 años	80€
	Mayores de 18 años	100€

Inscripciones y Venta de Bonos

Pabellón Cubierto
A Partir del 1 Junio

Horario:
Lunes a Viernes de 9 a 14 h.
Martes 2 y 9 y Jueves 4 y 11 de 19 a 21 h.
Tlf/Fax: 955996323

Las plazas serán adjudicadas por estricto orden de llegada

carrerasantiponce@hotmail.com

@Santiponcedxt

facebook Delegación de Deportes Santiponce

Disfruta del Verano!!!

DELEGACIÓN DE DEPORTES
AYTO DE SANTIPONCE
EL DEPORTE A TU FAVOR

Código Seguro De Verificación:	z3yiwgC/9vWjmtf6S3zulA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Grazalema Gonzalez	Firmado	26/06/2018 13:34:44
Observaciones		Página	7/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z3yiwgC/9vWjmtf6S3zulA==		

Código Seguro De Verificación:	n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	01/08/2018 11:34:00
	Carolina Casanova Roman	Firmado	01/08/2018 10:33:27
Observaciones		Página	32/34
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==		

Código Seguro De Verificación:	a3yiwgC/9vWjmtf6S3zuLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Grazalema Gonzalez	Firmado	26/06/2018 13:34:44
Observaciones		Página	8/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/a3yiwgC/9vWjmtf6S3zuLA==		

Código Seguro De Verificación:	n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	01/08/2018 11:34:00
	Carolina Casanova Roman	Firmado	01/08/2018 10:33:27
Observaciones		Página	33/34
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==		

Piscina Municipal
2018
De Martes a Viernes
de 13:30 a 19:00h
Sábados, Domingos y
Festivos
de 12:00 a 20:00h
Lunes: Cerrado

Cursillos de Natación

Delegación de Deporte Pabellón Cubierto Tlf: 645489902	Plazas por Turnos 11 a 12h 12 a 13h 19:30 a 20:30h	4 días Martes a Viernes
Nivel 1 Niños/as año 2014	15	35€/mes
Nivel 2 Niños/as año 2013	15	
Nivel 3 Niños/as años 2009-2012	20	
Nivel 4 Niños/as años 2004-2008	20	
Adultos 20:30 a 21:30 h	50	40€/mes
Nivel 0 Niños/as años 2015-2017 13 a 13:30 h	15	2 días/ Semana 18,50 €/mes
Natación Libre 10 Baños 20 Baños	11-12h 8	18€ 30€

Tarifas	Menores de 18 años	Mayores de 18 años	Pensionistas y Desempleados
Martes a Viernes	2 €	3 €	2 €
Sábados, Domingos y Festivos	2,5 €	3,5 €	2,5 €

Bonos

Bono de 10 Baños	Menores de 18 años	15 €
	Mayores de 18 años	20 €
Bono de 20 Baños	Menores de 18 años	30 €
	Mayores de 18 años	40€
Temporada Completa Estival	Menores de 18 años	60€
	Mayores de 18 años	90€

Inscripciones - Pabellón Cubierto
A Partir del lunes 18 de junio
Horario:
Lunes a Viernes de 9 a 14 h.
Tlf/Fax: 645489902
Las plazas serán adjudicadas por estricto orden de llegada

Ayuntamiento de Santiponce
A Partir del lunes 18 de junio
Horario:
Lunes a Viernes de 10 a 13 h.
carrerasa[illegible]ponce@hotmail.com
facebook [illegible]ción de Deportes Santiponce

Ayuntamiento de Santiponce

Código Seguro De Verificación:	z3yiwgC/9vWjmtf6S3zuLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Grazalema Gonzalez	Firmado	26/06/2018 13:34:44
Observaciones		Página	9/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z3yiwgC/9vWjmtf6S3zuLA==		

Código Seguro De Verificación:	n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	01/08/2018 11:34:00
	Carolina Casanova Roman	Firmado	01/08/2018 10:33:27
Observaciones		Página	34/34
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/n2CclcM2L5HXe41L19J+DQ==		